



Ayuntamiento de Barbate



COMUNICACIÓN

Federación Andaluza de Municipios y Provincias
AVENIDA San Francisco Javier 22
Sevilla 41018 (Sevilla)

Expediente nº: 855/2026

Comunicación

Procedimiento: Propuestas Políticas/Mociones

Asunto del Expediente: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. PARA DECLARAR A BARBATE COMO ZONA DE ESPECIAL COBERTURA SANITARIA

Interesado: Federación Andaluza de Municipios y Provincias

Adjunto remito copia de la presente resolución.

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
855/2026	El Pleno	11/02/2026

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Recientemente hemos conocido el último plan de ordenación de recursos humanos del servicio andaluz de salud (SAS) y se comprueba que Barbate de nuevo no ha sido incluido y declarado como zona de especial cobertura sanitaria, una cuestión que ha sido requerida tanto por los grupos políticos de esta corporación y otras en diversas ocasiones y por plataformas y la sociedad civil en general.

La declaración de zona de especial cobertura en materia sanitaria ha sido objeto de muchos debates, pero siempre ha contado con la mayoría de apoyos tanto de los grupos políticos como de las ciudadanías y plataformas sociales, ya que su único objetivo es atraer y retener a buenos profesionales, dado que las características actuales dificultan la provisión constante de personal especializado, buscando así mejorar la cobertura de los servicios públicos para los vecinos y vecinas de Barbate.

Esta declaración pasa por incrementar incentivos económicos, laborales, de vivienda y otros, para médicos, enfermeros y otros especialistas, especialmente además en áreas como Zahara de los Atunes y pedanías. Al mismo tiempo, se garantiza que los servicios sanitarios sean más estables y completos, paliando carencias puntuales.

Desde el PSOE de Barbate agradecemos el enorme esfuerzo de los profesionales sanitarios del centro de salud del municipio e incluso por ellos, seguiremos reivindicando mejoras en los servicios públicos que se presta y en la que estamos convencidos que es

Sello de Administración (1 de 1)



esta la voluntad de todos los grupos municipales y formaciones políticas de nuestro municipio.

RESOLUCIÓN

Primero.- Instar al presidente de la Junta de Andalucía a que declare Barbate como zona de especial cobertura sanitaria.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a todos los grupos políticos con representación en el parlamento de Andalucía.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Federación Andaluza de municipios y provincias.

Doña Ana Isabel Moreno, portavoz del Grupo Municipal Popular, propone la inclusión de un nuevo punto en la propuesta, consistente en Dar traslado a la Consejería de Sanidad, siendo esta aceptada por el Grupo Municipal Socialista. La propuesta de acuerdo queda finalmente redactada en los siguientes términos:

Primero.- Instar al presidente de la Junta de Andalucía a que declare Barbate como zona de especial cobertura sanitaria.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a todos los grupos políticos con representación en el parlamento de Andalucía.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Federación Andaluza de municipios y provincias.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Sanidad.

Debatida la propuesta y sometida a votación, con la inclusión del nuevo punto, es ***aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes al acto, con un total de OCHO (8) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía Por Sí (AxSí), SIETE (7) votos a favor del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.) y TRES (3) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.).***

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



MINUTA

Federación Andaluza de Municipios y
Provincias
AVENIDA San Francisco Javier 22
Sevilla 41018 (Sevilla)

REGISTRO DE SALIDA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2026-S-RC-616	18/02/2026 13:57
RESUMEN		
Comunicación -- Expediente 855/2026 Propuestas Políticas/Mociones (SIA 3236693, Serie G0452)		
EXPEDIENTE	TIPO DE COMUNICACIÓN	
855/2026	Comunicación en Papel	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	DESTINATARIO	
I00001108	Federación Andaluza de Municipios y Provincias	
EMAIL	TELÉFONO MÓVIL	
info@famp.es		

DOCUMENTOS ENVIADOS

NOMBRE DEL FICHERO: Comunicación - I00001108.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación
VALIDEZ: Original
CSV: 9JFDJPQPWRX3CLXP6SMA59G39
HUELLA DIGITAL: 8741d85f638709a3c9cad90ce42bdcf4404bc16a

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



